

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al libro 134, folio 142, finca número 8.296. Tipo de subasta: 2.940.000 pesetas.

2. Vivienda sita en la urbanización «Ensenada Miraflores», en el piso séptimo, bloque 8, marcado con la letra B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al libro 134, folio 202, finca número 8.316. Tipo de subasta: 3.868.000 pesetas.

Dado en San Roque a 11 de junio de 1998.—La Juez, Beatriz Fernández Ruiz.—La Secretaria.—39.409.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 869/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Subascai-90, Sociedad Limitada», contra don Pedro Saenz Oteiza y doña María Esther Jiménez Azurmendi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/18/869/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda letra B, del piso segundo, de la casa número 9, del paseo Duque de Mandas, número 49, de Donostia. No consta su descripción, si bien se hace constar que la superficie solar del inmueble al que pertenece es de 325 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.650, libro 135, folio 165, finca número 6.504, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Donostia.

Valorada en 19.785.538 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 10 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—39.476.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 159/1998, se sigue a instancia de doña Dolores Dosal Cotera, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Cid Grande, natural de Villerino-Allariz (Orense), nacido el 30 de enero de 1928, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Castilla, número 75, 3.º C, de Santander, no teniendo de él noticias desde 1980, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—39.064-E.

1.ª 24-7-1998

SANTANDER

Edicto

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santander, hago saber:

Primero.—En este Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 63/1992, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Llanillo Gutiérrez y doña María Manuela Fernández López, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la subasta del bien de los deudores, relacionado al final de este edicto, con indicación de su justiprecio.

Segunda.—La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo para la subasta el valor justipreciado.

Tercera.—En prevención de que la primera quedara desierta, se establece que la segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del valor justipreciado.

Cuarta.—Y para el caso de que también la segunda quedara desierta, se establece que la tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 3870-0000-17-0063-92, correspondiente a este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que habrá de depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexta.—Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen, compareciendo personalmente en este Juzgado sito en avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander.

Séptima.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su justiprecio

Finca número 17.449, inscrita al tomo 2.323, libro 1.053, folio 154, anotación letra K, sita en la calle Tetuán, número 33, 2.º, de Santander; distribuida en cuatro dormitorios, salón, cocina, baño y despensa. Superficie construida: 110 metros cuadrados. Tasada en 8.910.000 pesetas.

Dado en Santander a 18 de junio de 1998.—La Secretaria, Gemma Rivero Simón.—39.157.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Carmen Capdevila Salvat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols (Girona),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 140/1991, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Peya i Gascons, contra doña Natividad León García y contra los ignorados herederos y herencia yacente de don Andrés León León, en reclamación de la suma de 1.002.400 pesetas y otras 400.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, en los días y hora que se dirán, el siguiente bien:

Mitad indivisa. Urbana. Casa sin número aún, en la calle Cabañas, de Sant Feliu de Guixols, compuesta de planta baja y piso alto, formando dos viviendas independientes, con una superficie total de 105 metros cuadrados, de los cuales hay edificados en cada una de las plantas 79 metros 45 decímetros cuadrados, incluso el hueco de escalera para subir al piso, siendo el resto patio, y cada uno de los pisos o viviendas se compone de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y vestíbulo, y en total linda: Al sur, con la calle Cabañas, de su situación; al norte, con viñas de Sant Feliu Patreot; al este, con resto de la principal de que se segregó, que forma la parcela 10 de la urbanización, y al oeste, con resto de la principal de que se segregó, que forma la parcela 8 de la misma urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 1.644, libro 171 de Sant Feliu de Guixols, folio 103, finca número 5.856.

Valoración de dicha finca: 6.463.019 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 26 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta previamente en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, rambla Portalet, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guíxols a 22 de mayo de 1998.—La Secretaria.—39.378.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 451/1997, a instancias de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), representada por la Procuradora doña Nuria González Santoyo, contra don José Javier Beltrán Pérez y doña María de las Mercedes Rubio Pérez, ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle San Agustín, número 26, planta baja, 40001 Segovia, por primera vez, el día 21 de septiembre de 1998, en su caso, por segunda, el día 20 de octubre de 1998, y por tercera vez, el día 18 de noviembre de 1998, siempre a la hora de las once, la finca que al final se describe, propiedad de don José Beltrán Pérez y doña María de las Mercedes Rubio Pérez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera, sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número de cuenta 3914-18-451/97, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo esta notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 15, en término municipal de Palazuelos de Eresma (Segovia), al mediodía del camino de San Antonio o camino de Palazuelos y camino de Pellejeros, con fachada a dicho camino, llamado hoy paseo de San Antonio, donde está señalada con el número 23. Tiene una superficie de 82 metros 4 decímetros cuadrados, y útil de 69 metros cuadrados, más un jardín de 35 metros 62 decímetros cuadrados y un patio tendadero de 20 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, paseo de San Antonio; sur, «Destilerías y Crianza del Whisky, Sociedad Anónima»; este, vivienda número 14, y oeste, vial sin nombre. Consta de plantas baja y alta, distribuyéndose la planta baja en vestíbulo, estar, comedor, cocina, antepasillo y escalera, y la planta alta, en tres dormitorios, aseo, armarios y pasillo.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble y gastos del mismo de 6,668 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al tomo 3.591, libro 93, folio 147, finca número 7.837, inscripción tercera.

Tipo de la subasta: 7.171.116 pesetas.

Dado en Segovia a 21 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—39.373.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 421/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Úrsula Ros Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 23. Vivienda tipo 1, según cédula de calificación, letra A, del portal número 4, en planta baja, del edificio o bloque en construcción sito en la avenida de la Paloma, en el arroyo de la Miel, término de Benalmádena. Ocupa una superficie útil de 88 metros 53 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, tendadero, cuatro dormitorios, estar-comedor, dos cuartos de baño, pasillo y terraza. Linda: Por su frente, portal de entrada y pasillo distribuidor de su planta; derecha, entrando, vivienda tipo 2, letra B de su planta y zona de luces; izquierda, avenida de la Paloma, y por el fondo, con terrenos propiedad de «Proseñor, Sociedad Anónima», donde ubicará la tercera fase. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de que procede de 2,492 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al libro 290, tomo 1-042, folio 133, finca registral número 14.334.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.600.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 10 de julio de 1998.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—39.451.

TORTOSA

Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en juicio hipotecario número 88/1998, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro José León López y doña Mercedes Aixendri Aguilar, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 9 de octubre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 9 de noviembre de 1998.

c) Y, de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1998.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta 4227 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores